



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01056489- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La Diplomatura Universitaria de Formación Continua: Actualización Académica en Bienestar Personal y de las Organizaciones; y

CONSIDERANDO

Que la citada Diplomatura ha sido aprobada mediante la Resolución de Decanal (RD) N°: 1080/2025;

Que la misma se lleva a cabo en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta (RD N° 585/2024);

Que en el Artículo 4° de la RD N°: 1080/2025 se establece que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura, previo pedido de la Coordinación de la misma y que la autorización del nuevo período se realizará por medio de Resolución Decanal,

Que se ha presentado la nota de de solicitud para un nuevo período de inscripción para el año 2026;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de lo solicitado;

Por ello

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar, en el primer y segundo semestre del año 2026, un nuevo período de inscripción a la Diplomatura Universitaria de Formación Continua: Actualización Académica en Bienestar Personal y de las Organizaciones, que fuese aprobada por la RD N°: 1080/2025 en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

